

Panamá, 31 de marzo de 2026

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
Ciudad. –

Ref.: Hecho de Importancia

Respetada Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 3 de 2008, del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012, del 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**, comunica a este ente regulador, a sus inversionistas y al público en general que Fitch ha verificado las calificaciones de Union Nacional de Empresas, S.A. y Sociedad Urbanizadora Del Caribe, S.A.

- Calificación nacional de largo plazo para Union Nacional de Empresas, S.A. es '**A-(pan)**' con perspectiva estable.
- Calificación nacional de largo plazo para de Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (Sucasa) es '**A-(pan)**' con perspectiva Estable,
- Calificación de '**A(pan)**' a los Programas de Bonos Corporativos, y calificación de corto plazo de '**F1(pan)**' a los Programas Rotativos de Valores Comerciales Negociables (VCN).

Agradecemos la atención de la Superintendencia del Mercado de Valores y quedamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional que requieran en relación con este hecho de relevancia.

Atentamente,



Diego E. Quijano D.  
Secretario de la Junta Directiva  
/ha